FRANQUEO CONCERTADO N.º 26/30

MAYO 2004 - N.º 195 - EJEMPLAR GRATUITO

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA Y BROTES EPIDÉMICOS. LA RIOJA 2003.

Carmen Quiñones Rubio, Milagros Perucha González y M.ª Eugenia Lezaun Larumbe. Servicio de Epidemiología del Gobierno de La Rioja.

Introducción

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja creada mediante Decreto 35/1996, de 12 de julio, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, contempla como actividades propias y específicas, la recogida sistemática de la información epidemiológica, su análisis e interpretación, así como la difusión de la información y de los resultados obtenidos a los distintos niveles operativos.

Los sistemas que integran la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja son los siguientes:

- El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica, integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.
- Los Sistemas Específicos de Vigilancia Epidemiológica, basados en sistemas de registros de casos, encuestas de seroprevalencia, sistemas centinela y otros.
- Aquellos otros Sistemas de Vigilancia que se estimen necesarios en función de problemas específicos o como complemento de las intervenciones sanitarias para el control de enfermedades.

El objetivo de este trabajo es presentar los datos relativos a las Enfermedades de Declaración Obligatoria y los Brotes Epidémicos declarados en La Rioja durante el año 2003.

Material y Métodos

Los datos se han obtenido de la declaración semanal de las Enfermedades de Declaración Obligatoria, realizada por los médicos declarantes de la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja.

Las modalidades de declaración son tres:

- 1. Declaración numérica.
- 2. Declaración individualizada, con la cumplimentación de la correspondiente encuesta epidemiológica.
- 3. Declaración urgente, que comprende aquellas enfermedades que requieren una actuación inmediata por sus potenciales graves repercusiones sobre la población.

Así mismo, se ha recogido la información procedente de la declaración de brotes y situaciones epidémicas.

La información obtenida se ha completado con la búsqueda activa de casos de EDO en los registros hospitalarios al alta y de laboratorio de los hospitales de nuestra Comunidad.

Resultados

Durante el año 2003 se ha obtenido una media anual de declaración del 76,01%. El porcentaje obtenido se calcula sobre población total.

Los casos notificados de EDO en el año 2003, así como sus tasas de incidencia por cien mil habitantes y los índices epidémicos se presentan en la Tabla 1.

La distribución de casos de EDO y sus tasas por 100.000 habitantes en el período 1997-2003 se pueden observar en las Tablas 2 y 3.

En la Figura 1 se presentan en orden decreciente las tasas por cien mil habitantes de EDO en el año 2003.

Enfermedades de Transmisión Alimentaria

Las **enfermedades transmitidas por alimentos** con 116 casos y un índice epidémico 1,19 muestran un valor situado dentro de los límites esperados.

Otros procesos diarreicos con una tasa de 8.160 casos



- 1. Enfermedades de declaración obligatoria y brotes epidémicos. La Rioja 2003.
- 2. Evaluación de la notificación de E.D.O.
- 3. Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
- 4. Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. Situación General.
 - 4.2. Distribución por Zonas de Salud.

Tabla 1. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. La Rioja 2003.

Enfermedades	Casos acumulados	Tasa por cien mil habitantes	Índice epidémico (1)
Enfermedad	116	40,36	1,19
transmitida por		·	
alimentos			
Otros procesos	23.452	8.160,34	1,22
diarréicos			
Triquinosis	1	0,35	*
Shigelosis	1	0,35	*
Infección respiratoria	122.708	42.697,38	1,03
aguda			
Gripe	13.130	4.568,70	0,91
Tuberculosis	43	14,96	0,95
respiratoria			
Otras tuberculosis	8	2,78	*
Meningitis tuberculosa	2	0,70	*
Legionelosis	8	2,78	*
Enfermedad	8	2,78	1,60
meningocócica			
Varicela	874	304,12	0,41
Infección gonocócica	3	1,04	1,50
Sífilis	4	1,39	1,00
Parotiditis **	2	0,70	1,00
Hidatidosis	7	2,44	0,63
Carbunco	1	0,35	*
Brucelosis	2	0,70	0,40
Fiebre exantemática	3	1,04	1,50
mediterránea			
Hepatitis víricas	12	4,18	0,70
Paludismo***	4	1,39	2,00

⁽¹⁾ El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años).

Del resto de las EDO no se han notificado casos en el año 2003.

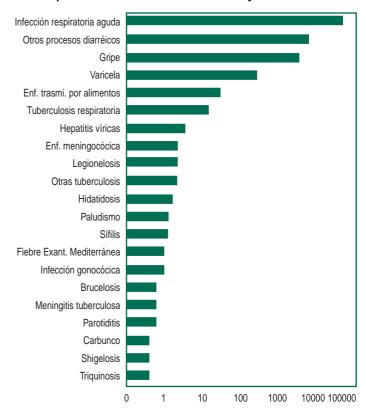
por cien mil habitantes y un índice epidémico de 1,22 está dentro de los límites normales. Los casos notificados son inferiores a los notificados durante el año 2002, rompiendo así la tendencia ascendente de los últimos años, tal y como se aprecia en la Tabla 2.

Enfermedades de Transmisión Respiratoria

Durante el año 2003 se han declarado 8 casos aislados de **legionelosis**, con una tasa de incidencia de 2,78 casos por cien mil habitantes, muy inferior a la presentada el año anterior (5,78 casos por cien mil habitantes) y similar a la de años anteriores.

Respecto a la **gripe**, en la figura 2 podemos apreciar que la temporada 2003-04 ha estado marcada por su inicio precoz, teniendo su máxima incidencia durante las semanas 45, 46 y 47. Se han notificado más casos en esta temporada que en la temporada anterior, aunque la actividad gripal, al igual que en el resto de España¹ ha sido moderada. La tasa de incidencia acumulada ha sido de 4.568 casos por cien mil habitantes y el índice epidémico acumulado de 0,91 por lo que la incidencia está dentro de los límites esperados.

Figura 1. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Tasas por 100.000 habitantes. La Rioja 2003.



Se han declarado 53 casos de **tuberculosis** con una tasa de incidencia de 18,44 casos por cien mil habitantes, de los cuales 35 (66%) han sido varones y 18 (34%) mujeres.

Respecto a la distribución de casos según grupo de edad y sexo la incidencia más elevada ha correspondido a los varones del grupo de edad de 25 a 34 años, con una tasa de 47,36 casos por cien mil habitantes.

En cuanto a la localización, la más frecuente ha sido la pulmonar con 37 casos. La distribución de casos según la forma clínica de presentación y siguiendo los criterios de respiratorias, meníngeas y agrupando el resto de las localizaciones se presenta en la Figura 3.

De los 53 casos notificados de tuberculosis, 20 (34,74%) se han presentado en inmigrantes.

Desde el punto de vista microbiológico, lo más relevante son los pacientes con baciloscopia en esputo positiva. De los casos notificados durante el año 2003, 30 presentaron baciloscopia en esputo positiva, lo que supone una tasa de incidencia de bacilíferos de 10,42 casos por cien mil habitantes.

Dos de los casos declarados (3,77%) han presentado coinfección con VIH.

La **enfermedad meningocócica** durante el año 2003, con ocho casos notificados y un índice epidémico de 1,60 ha presentado una incidencia algo superior a lo esperado. La tasa de incidencia acumulada ha sido de 2,78 casos por cien mil habitantes.

Las características de los casos notificados, así como el antecedente de vacunación de los casos se presenta en la Tabla 4.

Tal y como se aprecia en dicha Tabla, ninguno de los

^{*} Operación no realizable por ser el denominador cero.

^{**} Casos sospechosos sin confirmación serológica.

^{***} Los cuatro casos fueron casos importados.

Tabla 2. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 1997-2003.

Enfermedades	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Enfermedades de Transmisión Alimentaria							
Botulismo	0	0	0	0	0	3	0
F. Tifoidea y Paratifoidea	3	2	0	0	0	0	0
Shigelosis	0	3	0	1	0	0	1
Triquinosis	0	0	0	0	22	0	1
Otras enf. trans. alimentos	119	193	60	59	97	144	116
Otros procesos diarréicos	20.478	17.885	18.607	19.098	21.539	25.554	23.452
Enfermedades de Transmisión Respiratoria							
Enfermedad meningocócica	17	4	4	7	5	5	8
Gripe	14.024	21.770	35.235	14.406	5.769	12.904	13.130
Infección Repiratoria Aguda	154.763	146.319	131.199	116.637	117.429	118.912	122.708
Legionelosis				3	8	16	8
Meningitis Tuberculosa	4	0	1	1	0	0	2
Tuberculosis respiratoria	63	49	45	45	60	44	43
Otras Tuberculosis			24	12	13	8	8
Varicela	1.601	2.370	2.129	953	2.520	1.230	874
Enfermedades de Transmisión Sexual	11001						
Infección gonocócica	2	0	3	2	1	5	3
Sífilis	3	5	4	3	3	13	4
Enfermedades Prevenibles por Inmunización			-				
Parotiditis	43	3	2	2	0	0	2
Rubeola	19	2	0	0	0	0	0
Sarampión	5	1	1	0	0	0	0
Tétanos	1	0	0	0	1	0	0
Tosferina	18	0	2	0	0	0	0
Zoonosis			_				
Brucelosis	19	11	9	5	2	0	2
Carbunco	4	0	0	0	0	0	1
Equinococosis por E. Granulosus	16	15	11	13	9	19	7
F. Exantemática Mediterránea	1	3	2	2	1	1	3
Leishmaniasis	1	0	0	2	1	0	0
Hepatitis Víricas							
Hepatitis Víricas	31	60	17	20	12	14	12
Enfermedades Importadas							
Paludismo	2	2	0	2	2	2	4
Lepra	0	0	0	1	0	0	0
Otras Enfermedades							
Sífilis congénita	0	0	0	0	1	0	0

casos diagnosticados de enfermedad meningocócica confirmada causada por serogrupo C, había recibido vacuna antimeningocócica C conjugada, por lo que no ha habido ningún fallo vacunal probable o confirmado en estos casos.

Sin embargo en dos de los casos de enfermedad meningocócica causada por serogrupo C, figura el antecedente de vacunación con vacuna polisacárida A+C. Es probable que la protección conferida por esta vacuna haya desaparecido en estos casos ya que fueron vacunados en 1997.

La tasa de letalidad ha sido del 12,5%.

Enfermedades Exantemáticas no Inmunizables

La **varicela** con una tasa de 304,11 casos por cien mil habitantes, sigue su tendencia descendente (Figura 4), si bien sigue ocupando el cuarto lugar en tasas de incidencia por detrás de las infecciones respiratorias agudas, otros procesos diarreicos y gripe.

Zoonosis

En el grupo de la zoonosis, la hidatidosis con siete

casos declarados, ha recuperado la tendencia descendente que, excepto en 2002, venía manteniendo en los últimos años.

Enfermedades de Transmisión Sexual

Las enfermedades de transmisión sexual (ETS), con 4 casos declarados de **sífilis** y un índice epidémico de 1 se mantiene dentro de los límites esperados de declaración, al igual que la **infección gonocócica** con 3 casos notificados.

Del total de los casos declarados 57% ha correspondido a población inmigrante y con respecto a la distribución por sexo, el 71,4% ha correspondido a varones y el 26,6% a mujeres.

Otras Enfermedades

Se han declarado 12 casos de **hepatitis víricas**, con un índice epidémico de 0,70 una tasa de 4,17 casos por cien mil habitantes, manteniendo una situación similar a la de años anteriores.

Se han notificado dos casos aislados y sospechosos de

Tabla 3. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Tasas por 100.000 habitantes. La Rioja 1997-2003.

		<u> </u>					
Enfermedades	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Enfermedades de Transmisión Alimentaria							
Botulismo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0
F. Tifoidea y Paratifoidea	1,1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Shigelosis	0,0	1,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,3
Triquinosis	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2	0,0	0,3
Otras enf. trans. alimentos	44,4	72,0	22,4	22,2	36,2	52,0	40,4
Otros procesos diarréicos	7.642,7	6.674,9	6.944,4	7.179,7	8.038,7	9.235,2	8.160,3
Enfermedades de Transmisión Respiratoria							
Enfermedad meningocócica	6,3	1,5	1,5	2,6	1,9	1,8	2,8
Gripe	5.234,0	8.124,9	13.150,2	5.415,8	2.153,1	4.663,5	4.568,7
Infección Respiratoria Aguda	57.758,6	54.608,3	48.965,3	43.848,5	43.826,1	42.974,8	42.697,4
Legionelosis				1,1	3,0	5,8	2,8
Meningitis Tuberculosa	1,5	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,7
Tuberculosis respiratoria	23,5	18,3	16,8	16,9	22,4	15,5	15,0
Otras tuberculosis			9,5	4,5	4,7	2,8	2,8
Varicela	597,5	884,5	794,6	358,3	940,5	444,5	304,1
Enfermedades de Transmisión Sexual		·					
Infección gonocócica	0,8	0,0	1,1	0,8	0,4	1,8	1,0
Sífilis	1,1	1,9	1,5	1,1	1,1	4,7	1,4
Enfermedades Prevenibles por Inmunización							
Parotiditis	16,1	1,1	0,8	0,8	0,0	0,0	0,7
Rubeola	7,1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sarampión	1,9	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Tétanos	0,4	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0
Tosferina	6,7	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Zoonosis							
Brucelosis	7,1	4,1	3,4	1,9	0,8	0,0	0,7
Carbunco	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
Equinococosis por E. Granulosus	6,0	5,6	4,1	4,9	3,4	6,9	2,4
F. Exantemática Mediterránea	0,4	1,1	0,8	0,8	0,4	0,4	1,0
Leishmaniasis	0,4	0,0	0,0	0,8	0,4	0,0	0,0
Hepatitis Víricas							
Hepatitis Víricas	15,3	22,4	6,4	7,5	4,5	5,1	4,2
Enfermedades Importadas							
Paludismo	0,8	0,8	0,0	0,8	0,8	0,7	1,4
Lepra	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
Otras Enfermedades					,	,	,
Sífilis congénita	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0

parotiditis, lo que rompe la tendencia de no notificación de casos de años anteriores tal y como se aprecia en la Tabla 2.

Los casos notificados de **paludismo** han sido cuatro, todos ellos importados, de los cuales tres han sido en inmigrantes y el otro caso ha estado relacionado con un viaje a zona endémica.

Brotes Epidémicos

Durante el año 2003, como actividad de control y respuesta a situaciones epidémicas, se han estudiado 15 brotes que se resumen en la Tabla 5.

Todos los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos han estado relacionados con el consumo de huevo siendo el agente causal Salmonella sp. Cinco de ellos ocurrieron en el ámbito intrafamiliar con 23 personas afectadas y otros cinco en ámbito colectivo, con 38 personas afectadas.

El brote de otitis aguda externa afectó a un colectivo de 32 escolares. El agente causal fue *Pseudomona aeruginosa*.

El brote de escabiosis afectó a 18 personas de una residencia de personas mayores.

Figura 2. Distribución temporal de casos de gripe. La Rioja, temporadas epidemiológicas 2000-01 a 2003-04.

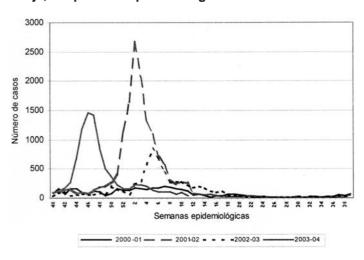


Figura 3. Distribución de casos de Tuberculosis según localización. La Rioja 2003.

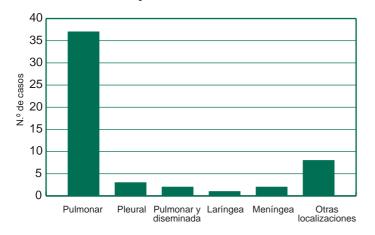


Tabla 4. Enfermedad meningocócica. La Rioja 2003.

Edad	Sexo	Serogrupo	Antecedente de vavunación	Fallecimiento
4 meses	Varón	В	Conjugada C	No
39 años	Mujer	С	No vacunado	No
19 años	Mujer	С	Polisacárida A+C	No
41 años	Varón	No aislado	No vacunado	No
8 meses	Varón	В	Conjugada C	No
43 años	Varón	No aislado	No vacunado	No
16 años	Varón	В	Polisacárida A+C y Conjugada C	No
18 años	Varón	С	Polisacárida A+C	Si

Figura 4. Distribución temporal de los casos de varicela. Tasas por cien mil habitantes. La Rioja 1981-2003.

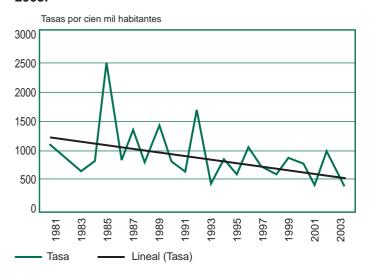


Tabla 5. Distribución de los brotes epidémicos. La Rioja, 2003.

Tipo de brote	N.º de brotes	N.º de afectados
Enf. trans. alimentos	10	61
Gastroenteritis aguda	3	179
Otitis externa	1	32
Escabiosis	1	18

Bibliografía

1. Centro Nacional de Epidemiología. Actividad de la gripe en la temporada 2003-2004 en España y en Europa. Boletín Epidemiológico Semanal 2003; 11 (29): 325-336.

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Marzo 2004.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
9	78,83	5,18
10	82,55	4,66
11	83,11	4,91
12	74,27	8,08
13	76,02	5,20

- (1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.
- (2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2003 - SEPTIEMBRE

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

DOTAL 04 59 10-14 15-19 20-24 25-29 30-34 35-39 40-44 45-49 50-54 55-59 60-64 65-69 70-74 75-79 80-94 65-69 70-74 75-79 80-94 65-69 70-74 75-79 80-94 65-69 70-74 75-79 80-94 65-69 70-74 75-79 80-94 65-69 70-74 75-79 70-94 75-79 70-94 70-74 70-79 70-94 70-74		ľ	ŀ		ŀ				-	ŀ									
NVO 0.02 0.04 0.05 0.12 0.24 0.23 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.29 0.24 0.24 0.29 0.24	CAUSA DE DEFUNCIÓN	•	TOTAL	0 - 4	- 9	- 19	- 24	29 30	34 35	39 40	45	49 50	54 55 -	- 09	- 99	70	75 -	- 08	>
N° 57 N° 57 N° 10 0.05 0.12 0.26 0.24 0.29 0.24 0.99 0.71 0.09 0.04 0.05 0.07 0.07 0.07 0.08 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.07 0.04 0.07 0.04 0.07 0.04 0.04 0.07 0.04		N.° 0/00	0,01							0,0	1								0,17
000 0 0.02 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0			57 0,21								0,0		22	0	0	_	9,76		
0.00 1 0.00 0.00 0.00		0/00 0/00	_													0,07			
N°° 0.02 0.04 0.02 0.04 0.02 0.04 0.05 0.04 0.05 0.04 0.05 0.04 0.05 0.04 0.05 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.04 0.05 0.04 0.05 0.04 0.05		N.º 0/00	_																0,17
N°° 0.04 10 0.04 0.			0,02															0,14	5 0,86
N° N°<			10,04												0,07		0,08		0,68
N°° 0.00 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01		。. 00/0																	
N° 0.26 0.26 0.10 0.10 0.20 0.72 0.10 0		°.'0 0/00																	
N° 32 N° 32 N° 0.01 0.7 0.20 0.43 0.23 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 2 0.83 0.83 0.83 0.83 0.83 0.93 0.94 0.02 0.04		00/00	72 0,26						0,0		− Ω				0,20			16 2,22	5,31
N°O 0.04 0.02 0.04			32									0,0		1- 2-	0,20			0,83	12 2,05
N°O 1		°.'0 0/00	12 0,04													0,07	0,08	0,42	1,03
N°O 0.02 N°O 0.03 N°O </td <td></td> <td>00/0</td> <td>_</td> <td></td> <td>0,34</td>		00/0	_																0,34
N°O 1 0.09 1 <td></td> <td>°.'0 0/00</td> <td>0,01</td> <td></td> <td>0,17</td>		°.'0 0/00	0,01																0,17
N°° <td></td> <td>N.º 0/00</td> <td>0,01</td> <td></td> <td>2 0,34</td>		N.º 0/00	0,01																2 0,34
N° 1 0,09 1 <td></td> <td>N.º 0/00</td> <td></td>		N.º 0/00																	
N° 1 1 1 1 1 0/00 1 0 <td></td> <td>0/00 0/00</td> <td>_</td> <td>0,09</td> <td></td>		0/00 0/00	_	0,09															
N°O 2 N°O 1 <td></td> <td>N.º 0/00</td> <td>_</td> <td>0,09</td> <td></td>		N.º 0/00	_	0,09															
N°. O.03 O.04 O.05 O.04 O.14 O.05 O.14 O.05 O.14 O.05 O.14 O.05 O.14 O.15 O.18 O.15		N.º 0/00	0,01																2 0,34
N°. N°. 209 2 3 1 3 5 4 13 35 25 36 11 4,99 13 N°. 0,00 0,76 0,17 0,18 0,14 0,05 0,14 0,05 0,14 0,05 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,12 0,14 0,14 0,12 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,14 0,15 0,14 0,14 0,15 0,14 0,15 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14		N.º 0/00	7,0,03				0	09			12						0,08		2 0,34
N° 209 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 4 3 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1 4 9 1		00/00																	
N.° 90 0/00 0,65 1 2 1 9 18 1 2 1 <		N.º 0/00		0,17			°O	09		O,	0			ő		2,	25 2,11	36 4,99	78 13,35
N.º 119 2 7 24 36 18 18 18 19 0.00 0.86 0.33 0.51 0.49 0.94 3.69 3.14 6.45			90 0,65							0,1	ó					۲,	1,33	18 4,07	40 10,05
		°.'00/0	119 0,86	0,33			o o	12	0,0		- 6	0,0				3,69	3,14	18 6,45	38 20,41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario. Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX. 🜣 Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 20034 - SEMANAS 9 a 13

ENFERMEDADES (1)		SEMANA 9	NA 9			SEMANA 10	VA 10			SEMANA 11	IA 11			SEMANA 12	IA 12			SEMANA 13	A 13	
	Casos	Casos Casos Ac.	<u>щ</u>	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	<u>ні</u>	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	<u>щ</u>	I.E. Ac.	Casos Casos Ac.	Casos Ac.	<u>щ</u>	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	<u>щ</u>	I.E. Ac.
Enfer. transmisión alimentaria																				
Botulismo	0	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	₩	0,00	0	0	₩	0,00	0	0	∜	0,00
F. tifoidea y paratifoidea	0	0	钦	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Shigelosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Triquinosis	0	7	☆	0,18	0	7	☆	0,18	0	7	☆	0,18	0	7	☆	0,18	0	7	☆	0,18
Otras enf. trans. por alimentos	0	∞	☆	☆	0	00	☆	☆	0	∞	☆	☆	0	∞	☆	☆	7	10	☆	☆
Otros procesos diarréicos	615	5.278	1,80	1,56	558	5.836	1,55	1,55	539	6.379	1,45	1,52	467	6.846	1,49	1,51		7.293	1,37	1,50
Enfer. transmisión respiratoria																				
Enfermedad meningocócica	_	7	1,00	1,00	0	7	☆	1,00		7	0,00	1,00	_	က	1,00	1,50	0	က	☆	1,50
Gripe	73	1.328	0,21	0,09	06	1.418	0,36	0,10	46	1.465	0,32	0,10	24	1.519	0,46	0,10	51	1.570	0,39	0,11
Infec. respiratoria aguda	2.497	24.615	1,00		2.574	27.189	96'0	0,87	2.565	29.766	96'0		2.472	32.238	1,09	06,0	2.377	34.615	1,11	0,91
Legionelosis	0	_	☆	☆	0	_	0,00	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00
Meningitis tuberculosa	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	~	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00
Tuberculosis respiratoria	0	6	0,00	1,29	က	12	3,00	1,50	_	13	0,20	1,44	0	13	0,00	1,18	0	13	00,0	1,18
Otras tuberculosis	0	က	☆	1,50	0	က	0,00	1,00	0	က	☆	1,00	0	က	☆	1,00	0	က	00,0	1,00
Varicela	130	795	1,65	1,70	139	934	1,83	1,72	163	1.097	2,96	1,76	192	1.289	2,95	1,88	162	1.451	1,62	1,81
Enfer. transmisión sexual																				
Infección gonocócica	0	0	公	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00
Sífilis	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Enfer. prevenibles inmunización																				
Parotiditis	0	0	☆	☆	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Rubeola	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Sarampión	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	00'0
Tétanos	0	0	公	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tos ferina	0	0	巜	☆	0	0	☆	₩	0	0	☆	☆	0	0	0,00	₩	0	0	☆	0,00
Zoonosis																				
Brucelosis	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	0,00	1,00	0	_	☆	1,00
Carbunco	0	_	公	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00	0	_	☆	1,00
Equinococosis por E. Granulosus	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	00,0
F. exantemática mediterránea	0	0	☆	☆	0	0	☆	₩	0	0	☆	₩	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Hepatitis virales																				
Hepatitis vírica A	0	_	0,00	0,50	0	_	0,00	0,33	0	_	☆	0,33	0	_	0,00	0,33	0	_		0,33
Hepatitis vírica B	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00
Otras hepatitis víricas	0	0	☆	☆	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	00'0	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Enfer. de baja incidencia																				
Paludismo	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Sífilis congénita	0	0	☆	☆	0	0	☆	₩	0	0	☆	₩	0	0	☆	☆	0	0	公	☆
I E . Indice Enidémice nata una anfamadad as la razón antra los casas as la samana orresenandianta (o los casas animulados basta dicha samana	a razón antr	مامور مدا د	hetasera	موء دا مد مد	ouc.) atacibac	acaec act c	polimino	oio ctacta		0:00	ei se trata del II. a mimulado) y los casos auta se asonaran o nasván (madiana del minorianio antarior) nara la	, (obcli	0000000	000	0 000	eneibom, a	100		1

I.E.: Indice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario. (1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congenita, Tétanos neonata, Títus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. MARZO. AÑO 2004

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Albelda- Alberite	Alfaro	Arnedo	Ausejo- Murillo	Calahorra	Cameros Nuevos	Cameros Viejos	Cenicero- Navarrete	Cervera R. Alhama	Haro	Logroño	Nájera	Siete Villas	Sto.Domingo Calzada	Tasa X 100.000
ENFERMEDAD (1)	14.099 H.	15.046 H.	17.079 H.	5.888 H.	28.678 H.	1.987 H.	784 H.	8.748 H.	5.261 H.	17.271 H.	133.058 H.	16.914 H.	554 H.	11.335 H.	276.702 H.
Botulismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. tifoidea y paratifoidea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disentería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Triquinosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enf. trans. alimentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,72
Proc. diarréicos, otros	503,60	2.106,87	1.264,78	1.902,16	1.042,63	1.006,52	382,65	788,72	855,40	1.019,04	816,61	638,48	3.610,11	732,22	949,04
Enf. meningocócica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,72
Gripe	127,67	358,91	76,15	16,98	76,71	0,00	0,00	125,73	57,03	248,97	93,11	76,85	0,00	105,84	113,48
Infec. Resp. Aguda	2.907,99	4.692,23	5.287,21	10.835,59	5.387,39	2.466,01	2.168,35	4.046,59	6.405,63	5.280,48	4.003,53	4.428,27	25.270,78	3.511,22	4.512,07
Legionelosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis respiratoria	0,00	0,00	5,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	5,91	0,00	0,00	1,45
Tuberculosis otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Varicela	177,31	33,24	532,83	679,34	254,53	0,00	0,00	125,73	76,04	46,32	359,87	124,15	0,00	255,84	284,06
Infec. gonocócica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sífilis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parotiditis infec.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rubeola	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sarampión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tétanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tos ferina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Brucelosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carbunco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equinococosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. exant. medit.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hepatitis vírica A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hepatitis vírica B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hepatitis otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Sudirección General de Salud Pública.

Comentario epidemiológico del mes de Marzo de 2004

Durante el mes de Marzo de 2004 (semanas epidemiológicas 9 a 13) se han notificado dos casos aislados de enfermedad meningocócica. El primero en un varón de 9 meses de edad en el que el agente causal fue Neisseria meningitidis serogrupo B y el segundo en otro varón de 45 años en el que no se identificó el agente causal, ambos en la localidad de Logroño. Los casos tuvieron una evolución clínica favorable.

También se ha notificado un brote de eritema infeccioso que afectó a 30 personas en la localidad de Logroño.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud. Sección de Información Epidemiológica. c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 97 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO



Consejería de Salud

^{*} Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

⁽¹⁾ Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Paludismo, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal. Tifus exantemático.